

de bala, así como á muchas moras y hebreas.

Ofrecían éstas la particularidad de que las lesiones que sufrían eran producidas por caídas de caballos, suponiéndose que las llevaban los moros, y en su fuga las dejaron caer de los caballos, siendo atropelladas por ellos.

El día 7 se recibió un aviso en el Consulado de que en el barrio moro había dos protegidos españoles heridos.

Inmediatamente el médico del «Don Alvaro de Bazán», señor Casares, con cuatro marineros, se dirigió al lugar donde reclamaban su auxilio.

Al llegar al barrio moro, donde se escuchaban disparos, encontró la pequeña tropa española un destacamento de 30 marinos franceses al mando de un oficial.

Este manifestó al médico que era pe-

ligrosísimo el adelantar más, puesto que él había tenido que retirarse por el terrible fuego que se les hacía.

Replicó el señor Casares que su deber le llamaba á dicho lugar, y ante esta decisión no hizo objeción alguna el oficial francés, viendo alejarse á los cinco españoles.

Cumplida la misión regresó el médico y sus acompañantes, sin haber experimentado una baja, y entonces el oficial francés, rindiendo un tributo al valor de nuestros compatriotas, formó la fuerza é hizo que á su paso terciaran las armas y les tributaran los honores que corresponden á los valientes.

Además, el señor Casares fué el que libertó á los tres religiosos franciscanos que en tan apurado trance se vieron el día del primer asalto de Casablanca.

del tiempo y con esperanzas de que el exdiputado por Cambados, por el carácter oficial, no haría más manifestaciones que las propias del caso, dada la autoridad que ostentaba. Llegamos á Carril, y ensanchando nuestros pulmones pedimos al mar yodo, sales, y brisa de Cortegada.

Contemplamos la belleza de la concha desde las propiedades de don Joaquín Martínez, concha que se pretendía achicar y ya nos parecía ver como trabajaban cientos y cientos de obreros, desde Ferrazo á Carril, cuando un amigo nos dijo que si veníamos en busca de noticias, leyésemos un comunicado del representante del Sindicato que publicaba «El Diario de Pontevedra»; y una hoja que circulaba en aquellos momentos por el pueblo.

He aquí ambos documentos:

UN COMUNICADO

La opinión en Villagarcía y el «Sindicato Español»

Sr. Director de El Diario.

Mi querido amigo: Ya que su ilustrado periódico fué el primero en dar la noticia de los grandes proyectos que el Sindicato Español va á realizar en Villagarcía—motivando con ello la algarada que allí se promovió días pasados—me creo en el caso de molestarle para que se digno publicar estas líneas.

Al llegar yo á Villagarcía el lunes 26, en el tren de la mañana, me preguntó un buen amigo:

—¿Se atreve usted hoy á entrar en Villagarcía? Y me entregó un bando, alocución, soflama ó lo que sea, del alcalde, convocando á tambor batiente á todo el vecindario con el exclusivo objeto de protestar contra el proyecto del Sindicato Español.

Después de leer tan luminoso bando, digno de pasar á la historia, se me ocurrió preguntar: ¿Qué pasa en Villagarcía? ¿Habría alguna escuadra dispuesta á bombardear la villa? Amenazarán algunas huestes marroquines con entrar á saqueo en el pueblo? Nada de eso.

Lo que ocurre es que Laureano Salgado, como presidente del Sindicato Español, sociedad legalmente constituida en Madrid el 21 de junio último, compuesta de elementos valiosos y que saludó á Galicia poniendo en esta villa 500.000 pesetas para las obras de tres saltos de agua en Cuntis, Pontevedra y Gondomar, amparándose en las Leyes de Obras Públicas y Reglamento de 20 de agosto de 1883, ha presentado en el Gobierno civil el proyecto que tanto alarmó al alcalde de Villagarcía, y más que al alcalde á sus consejeros.

Si el Sindicato, apoyado en esas leyes presenta el referido proyecto, cuyo primer trámite es oír durante 30 días las reclamaciones que se presenten, ¿qué venir con mítins intempestivos y protestas airadas, desfigurando los hechos y concitando la odiosidad popular sobre personas que sin jactancias ni vanidades han hecho por Villagarcía más de lo que hicieron, hacen y harán los que en esta ocasión aconsejaron tan desacertadamente al alcalde?

Que el proyecto lastima tales ó cuales intereses... ¡pues vengan reclamaciones dentro de los 30 días que la Ley señala! Pero es absurdo protestar en la calle de una cosa que no se conoce. ¿O es que solo basta saber que la patrona Salgado para conspirar contra ella por muy provechosa que sea á los intereses de Villagarcía?

Si yo llegase á la categoría de alcalde de Villagarcía (cosa que Dios no permita) lo que haría en el presente caso sería: asociarme de elementos técnicos y de personas desapasionadas, estudiar detenidamente el proyecto, oír su opinión, llamar después á Salgado, que no es ningún indocumentado, escuchar también sus explicaciones y someter por último el asunto al autorizadísimo juicio del digno representante de ese distrito señor Besada, que aunque hoy no lo es de derecho, lo es de hecho.

Esto sería lo razonable ¿pero que lógica es esa de protestar contra un proyecto que no se estudia y amenazar con imponer la fuerza del número ante el ministro de Fomento, ante el mismo que mañana debe resolver en el terreno del Derecho la cuestión? Si se tiene confianza en la rectitud del ministro ¿á qué esa coacción disfrazada de llevarle á Caldas unos cientos de personas reclutadas?

Vengan pues razones y no asonadas callejeras.

Como representante de una sociedad que estimo importante para mi país, presenté un proyecto que es acaso la salvación de Villagarcía. Pero si la inmensa mayoría de aquel pueblo entendiese que perjudicaba sus intereses, que son los míos, recabaré autorización de mis compañeros para reformarlo ó retirarlo, porque antes que contrariar los deseos de un país á que tanto afecto profeso, prefiero todo.

Contra lo que pretenden hacer ver los que me combaten, no tengo ambiciones personales de ningún género y mi única aspiración fué, es y será el engrandecimiento de la Patria con la bandera de Paz, Progreso y Trabajo.

Suyo afmo. amigo.—Laureano Salgado.—Caldas 29 de agosto de 1907.

VILLAGARCIANOS:

Hoy á las tres de la tarde estará en nuestra Casa Consistorial el señor ministro de Fomento para oír los deseos, las aspiraciones de los tres pueblos hermanos, de Carril, Villajuán y Villagarcía, acerca de obras de puerto en esta espléndida bahía.

De modo claro, terminante y unánime se fijaron en la magna reunión del 26 de agosto próximo pasado: Murallón y relleno frente al pueblo, quedando el terreno que así se gane al mar destinado exclusivamente á paseos, jardines, y edificios y servicios públicos necesarios para el puerto: ni una sola pulgada de terreno para el dominio de particulares ó empresas. Muelles y escolleras en Ferrazo enlazadas por amplia vía con el relleno antedicho, respetando la playa entré Vilaboá y el Castro. Enlace por el lado opuesto de ese relleno con el muelle de Carril.

Estas son felizmente, según se nos asegura, las obras que nuestro ilustrado Cuerpo de Ingenieros civiles proyecta por cuenta del Estado.

Concurramos, pues, todos á exponer ante el señor ministro estos deseos; Concurramos á pedirle que rechace por absurda é irritante la petición de esa empresa SINDICATO ESPAÑOL, y de la otra empresa que dirige el señor Barreras, y que esas obras del Estado se realicen cuanto antes; Que no falte un solo que se precie de buen hijo ó amante de este pueblo!

Que el acto que hoy se va á realizar es trascendentalísimo para el porvenir de este puerto y si no nos presentamos todos, sino manifestamos de un modo ostensible esta nuestra unánime aspiración, ni tendremos perdón, ni mereceremos respeto y consideración de nadie.—La Comisión.—Villagarcía, 1.º de septiembre de 1907.

La conversación del día era lo del dichoso Sindicato Español. En todas partes no se hablaba más de que si era conveniente ó perjudicial el proyecto que ofrecía, y cosa rara, ya no notamos tanto entusiasmo como en los primeros días en los opositoristas á las nuevas obras.

Unos nos decían:

—¿Son ustedes rellenistas?

—A veces, cuando comemos, contestábamos.

—¿Y creen ustedes que esta playa ha de ser el continuo basurero, sin que se piense en realzar la parte industrial de pueblo como en Bilbao y San Sebastián? ¿Vamos á estar así siempre? ¿Dejan definir los propietarios del interior? ¿El

fican ellos? ¿Qué precios tienen las cañas y los solares?

Y así hablaban unos con otros, disputando, acalorándose en la discusión, y llevando el debate por derroteros diferentes y según los gustos y los caracteres.

Nos dijeron que en un establecimiento muy concurrido, habiéndose congregado varios de los diferentes bandos congregados de que entre los reunidos se nombrara un presidente y secretario se nombraron en Mesa, concedían la palabra por «vez», para que lograsen patentes y con orden, consumir tirros, como en el Congreso.

Y así se pasó la mañana, esperando la venida de don Augusto.

—A las tres de la tarde, creímos que había explotado una cohetaría, ó que la escuadra inglesa acababa de fondear.

Unas bombas de terrible ruido, nos hicieron abandonar precipitadamente la mesa en donde teníamos la tacailla del café.

¿Qué descarga y qué explosión!

—No se asusten ustedes, nos dijeron, esas bombas anuncian que el ministro salió de Caldas.

¡Dios Santo, en cuanto llegue habrá que huir! Esto es peor que el Sindicato, dijimos; pero no salgamos hasta que la dinamita haya explotado toda. Esto advertía la prudencia. Y dejamos disparar.

Llegamos á las Casas Consistoriales en la plaza cercana había regular concurrencia y la música regocijaba al pueblo con los acordes de la Marcha. La música de Villagarcía está admirablemente afinada.

En el Casino anunciábase un concierto con treinta y seis instrumentistas. En Galicia todo se arregla con música y bombas, pero ¿qué bombas! y eso que faltaba la final que debió repercutir en Caldas y en la Caeira.

Subimos á la casa del pueblo, edificio elegante y muy hermoso, pero de triste recuerdo para nosotros. Allí, en uno de los salones convertido en capilla ardiente, nos arrojamos una noche delante de un cadáver: el del malogrado periodista rector del «Heraldo»; Juanito Pedal (q. e. g. e.)

Ahora la impresión era muy diferente; íbamos á ver al ministro de Fomento, aquel alumno de la Universidad compostelana, compañero de Molla, Villegu y demás intelectuales de la memorable Juventud Católica que hubo en el monasterio de San Martín Pinario.

En los salones no estaba la muerte, había vida, mucha vida porque los vecinos iban congregándose para tratar de un asunto importantísimo.

Al secretario de la Corporación persona muy amable y discreta, pedimos un lugar desde donde lográsemos las notas que vamos dejando hoy en las cuartillas.

Nos cedió la mesa para él destinada y un sitio muy cómodo, cerca de una ventana, que era el mejor ventilador del salón. Este empezaba á convertirse en horno.

Llegaron también periodistas de Vigo: «Faro» y «Noticiero», de «La Integridad» de Tuy, que son tres señores que estos días están de tauda, con «Galicia Nueva» de Villagarcía, y los representantes de los diarios madrileños. A todos apretamos efusivamente la mano correspondiendo á su cariñosísimo saludo.

Cerca de la mesa de la prensa, estaba un señor sacerdote, al que achacaban la paternidad de escritos bien pensados, y del respetable ministro de Dios que es capellán de la iglesia parroquial, nos hicieron los mejores elogios. Fué altísimo distinguidísimo del Seminario de Santiago.

Si es periodista, diremos que era el más grueso de los allí reunidos, y recordemos esto, porque todos los periodistas que no somos eclesiásticos estamos como espátulas, con la agravación de que se nos va torciendo la nariz. ¡Digo que se nos va torciendo la nariz! ¡Digo uno de nosotros y otro que también había de Vigo.

Las cuatro y media marcaba el reloj del Ayuntamiento cuando se dijo que el señor Besada y su señora habían llegado á Rubianes, deteniéndose en casa de los señores marqueses de Aranda. La señora de Besada vendría más tarde con la marquesa para asistir al brillante concierto que se prepara en el Casino.

Desahábase la llegada del señor ministro, pero también la temíamos. ¡Las bombas! ¡Dispararán muchas! Esto era nuestra constante zozobra. Queríamos la última, pero pronto para que cesara la incertidumbre que nos mortificaba tanto.

En la plaza inmediata había aumentado el público y el salón del Ayuntamiento iba llenándose. La concurrencia era distinguida.

Oímos decir: «ya viene, ya viene» y nos asomamos á una ventana del edificio porque suponíamos que llegaba su excelencia. En efecto, multitud de caballillos iban delante dando vivas.

La música tocó una marcha, rodeando el carruaje muchas personas.

El automóvil es de una marca alemana, y pertenece á don Luis Reboredo, con signatario en Villagarcía. Es un hermoso coche y en él venían con el chauffer Modesto Martínez, de Caldas, y ocupando los otros asientos el señor Besada, el señor marqués de Rubianes, don Castor Sánchez y el señor Reboredo.

Entre las personas que ocupaban otro automóvil se veía al señor Beranger, gobernador de Pontevedra. Le acompañaban jefes de la benemérita y otro de policía.

El señor Besada entró en el salón, con el gobernador y el alcalde de Villagarcía.

Lo de Villagarcía

CONTRA EL SINDICATO

Desde que se anunció por el periódico oficial de la provincia de Pontevedra, la constitución del «Sindicato Español» para hacer una segunda Villagarcía, sobre la playa, nos creímos en el deber de dar la voz de alarma, tratando este asunto un artículo que publicó GACETA DE GALICIA, no oponiéndose en absoluto al proyecto, sino recordando los trabajos que necesitaban hacerse en la futura ciudad de la Arosa, que eran algo así como los del plano de las tan decantadas «Obras de puerto» y á las que debió ponerse en los despachos de «Gobernación y Fomento, un gran pisa-papeles, para que no las llevara el aire, cuando el aire es fuerte en estas dependencias. Por lo regular siempre se nota alguno, porque Eolo muy ministerial y muy político, necesariamente tiene que andar por donde haya representación de hombres públicos, para que se confirme aquel dicho de que á estos, un viento los lleva y otro los trae.

Pues bien; decíamos que esas obras se habían «estacionado», como lo de la estación de Villagarcía—otro asunto que conmovió nada más que las piedras del Xiadre y cercanías, para al fin lograr que aquellas se quedaran en su sitio y no construir ni un mal apeadero—cuando el conocido don Laureano Salgado, vecino de Caldas, y hombre industrial en casi toda la provincia de Pontevedra, fué llamado ó llamó él, (esto no nos consta aunque suponemos más bien lo primero), fué llamado repetidas por los capitalistas cosmopolitas (el dinero no conoce fronteras cuando se le da el valor que debe dársele) y desplegando la bandera de Paz, Progreso, y Trabajo trató de hacer el engrandecimiento de la Patria y presentó un proyecto que juzga la salvación de Villagarcía. Así lo dijo y repite bajo su firma, en escrito que reproducimos hoy, para que se vea más nuestra imparcialidad en este pleito, porque nos gusta al contender, que la parte á la que combatimos, luche con las mismas armas que podemos nosotros emplear para igualarnos en la pelea.

Después la razón queda como verdadero juez de campo.

El día que los propósitos del hábil vecino de Caldas, fueron conocidos, en Villagarcía, Carril y Villajuán, no se pudo dormir con tranquilidad, y hubo algún propietario, que después de considerarse feliz por haber soñado que sus dominios del interior producirían oro como lava que arroja un volcán, despertábase sobresaltado é inquieto, porque los «planos» del Sindicato venían á destruir sus «planos».

Todos los días se reunían los apreciables convecinos, é interesados en la defensa terrestre; cambiaban impresiones para dirigir sus proyectiles á los llamados rellenistas ó sindicatistas, que re-

presentados por el financiero de la villa de doña Urraca, se proponían colocar edificios como fichas de ajedrez en un tablero, escribiendo así sobre la arena los adelantos de la industria, ó mejor dicho de la propiedad urbana.

¡Bonito jaque daban á los dueños de las casas! Ellos que por amor á Villagarcía, querían vender á precio, permitían edificar á precio, y alquilaban habitaciones también á precio! Esto no podía ni debía consentirse y el grito de protesta salió de todos los labios.

Desde los tiempos del inolvidable secretario señor Montalvo (q. e. g. e.), hasta nuestros días, viene figurando como el cacique máximo de Villagarcía, un señor, que si tiene defectos como todos los mortales, tiene también condiciones, aunque dicen que es voluntarioso y que siempre quiere hacer su capricho, disponiendo todo á su antojo. Este vivió en lo del Sindicato, un medio de conquistarse simpatías, porque añaden que estaba perdiéndolas, y preparó admirablemente la campaña, que fué un golpe que ni «bordado», porque los golpes se bordan también, según la persona que con arte marca las líneas y determina la riqueza del encaje, ya por la labor delicada que emplea ó por la condiciones del punto, pues en esto de malla y direcciones del hilo que se utilice, consiste mucho la hilaza, como á veces vulgarmente se llama, término muy genérico, muy expresivo para determinar muchas cosas, y muchos casos. En el presente diremos «malla» porque se trata de redes y por tanto de artes de pesca.

Sin embargo, no es pleito tan importante como aquél de los «jeitos y trañas» que trajo á todos preocupados, y medio muertos, incluso al mismo señor Silvela.

De como le salió el movimiento diganlo los periódicos de Vigo, Tuy, y nosotros mismos, porque todos, todos pusimos nuestras plumas á disposición de la causa que en Villagarcía era santa.

Y no hablemos de la actitud del bondadosísimo y simpático alcalde señor Brumbeck. Proclamas, bandos, alocuciones al pueblo y por último una manifestación en ferrocarril hasta Caldas, donde como en tren botijo disponiéndose á ir setecientos manifestantes, que se unían allí, á los mil que hace tiempo están protestando por otras cosas.

Esta excursión la contuvo el gobernador y ya sabemos el por qué. El presidente de la Corporación villagarciana lo dijo en impreso que hemos reproducido en nuestro periódico.

En cambio iría á Villagarcía á las tres de la tarde del domingo el ministro excelentísimo señor don Augusto González Besada. Quería oír al pueblo.

Y allí fuimos nosotros también, ayer por la mañana, gozando de lo hermoso

del art. 51 precedente. Estas certificaciones se limitarán á consignar en relación sucinta el resultado del escrutinio general y la proclamación cuando la hubiese, con indicación precisa de las protestas ó reclamaciones ó de no haber ninguna. Serán remitidas directamente por el presidente de la Junta á los candidatos proclamados y les servirán para presentarse en el Congreso ó en el Ayuntamiento.

Art. 55. Solamente por acuerdo del Congreso se podrá proceder á la elección parcial de diputado en uno ó más distritos, por haber quedado vacante su representación en las Cortes.

Se exceptúa el caso de que un diputado á Cortes falleciera durante el tiempo en que las Cámaras tengan suspendidas sus tareas legislativas, en cuyo caso podrá el Gobierno acordar y convocar la elección parcial del distrito vacante.

Cuando se trate de distritos que con arreglo á la ley deben elegir tres ó más diputados, y ocurriera alguna vacante, sólo el Congreso podrá acordar que se proceda á nueva elección.

Art. 56. El Real decreto convocando á los colegios electorales de uno ó más distritos para la elección parcial de diputados á Cortes, se publicará en la «Gaceta de Madrid» dentro de ocho días, contados desde la fecha de la comunicación del acuerdo del Congreso. En el mismo Real decreto se señalará el día en que ha de hacerse la elección, y no se podrá fijar este día antes de los veinte ni después de los treinta,

contados desde la fecha de la convocatoria.

Art. 57. La elección parcial se hará en el día señalado por los trámites y en la forma prescritos por esta ley para las elecciones generales.

Art. 58. En cuanto á las elecciones parciales de concejales, se observarán las prescripciones de su ley orgánica.

Art. 59. Los que estén ya en posesión del cargo de diputado á Cortes ó de concejal, no podrán ser admitidos en el mismo Congreso y Ayuntamiento por virtud de una elección parcial, si no lo hubiesen renunciado antes de la convocación del distrito para dicha elección parcial.

TITULO VII

De la presentación de actas y reclamaciones electorales

Art. 60. La presentación y examen de las actas y reclamaciones electorales sobre las mismas, en las elecciones de diputados á Cortes, se regirán por el reglamento y los acuerdos del Congreso, y en las de concejales, por la legislación orgánica correspondiente.

Art. 61. Las protestas, quejas y reclamaciones electorales de toda clase, se extenderán en papel común, y asimismo los expedientes á que den lugar, tramitándose gratuitamente en todas sus instancias y cualquiera que sea la autoridad ó tribunal llamado á entender en ellos. Esta dis-